



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
Facultad de Psicología



EXP-UNC: 36258/2010  
Córdoba, 25 AGO 2010

**VISTO**

La nota presentada por la alumna Gargini, María Carla, en la cual solicita una prórroga para la presentación del Trabajo Final N° 2586 titulado "Estudio exploratorio sobre psicopatía en población penitenciaria de la provincia de Neuquén"; y

**CONSIDERANDO**

Que la nota elevada por la alumna Gargini, María Carla cuenta con el aval del asesor Lic. Flavio D' Angelo.

Que la prórroga solicitada está contemplada en la reglamentación vigente.

Que se cuenta con informes favorables de la Oficina de trabajos finales y de la Secretaría Académica.

Que según RD 299/06 el H. Consejo Directivo delega a la Sra. Decana la resolución de otorgar la prórroga reglamentaria para la presentación de los trabajos finales de la licenciatura en Psicología.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
RESUELVE**

**Artículo 1º: Otorgar** una prórroga de seis meses a partir del 13 de diciembre de 2010 a la alumna Gargini, María Carla, para la presentación del Trabajo Final N° 2586 titulado "**Estudio exploratorio sobre psicopatía en población penitenciaria de la provincia de Neuquén**".

**Artículo 2º:** Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1024/10

Lic. Olga Puente de Camano  
Secretaría Académica  
FACULTAD DE PSICOLOGIA



PATRICIA ALTAMIRANO  
FACULTAD DE PSICOLOGIA